

SISTEMA DE MEGAFONÍA INALÁMBRICA DE LA POBLACIÓN DE BELLREGUARD

Contrato de Mantenimiento

Bellreguard, 2 de enero de 2017



Contrato de mantenimiento del sistema de megafonía inalámbrica de la población de Bellreguard

Objeto

- Proporcionar servicios de reparación de todas las incidencias y averías que se produzcan en los equipos e instalaciones de megafonía inalámbrica de la población de Bellreguard.
- Proporcionar servicios de mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones de megafonía de bando con el fin de garantizar en todo momento la **seguridad** de las instalaciones para con los ciudadanos, el **rendimiento** óptimo del sistema y la **máxima vida útil** de sus componentes.

Exponen

1. Que T2i, Ingeniería Integral en Tecnología y Telecomunicaciones, S.L., en adelante LA EMPRESA MANTENEDORA, legalmente establecida, incluye en su objeto social las actividades de mantenimiento y reparación de las instalaciones sujetas al presente contrato y asume las responsabilidades establecidas en la legislación vigente.
2. Que el Excmo. Ayuntamiento de Bellreguard en adelante el CLIENTE, es titular de las instalaciones objeto de este contrato y que se describen en el Anexo I.
3. Que acordada la prestación de servicios de mantenimiento por parte de LA EMPRESA MANTENEDORA en las instalaciones descritas en el Anexo I, y siendo titular el Excmo. Ayuntamiento de Bellreguard sujetan sus relaciones a las siguientes cláusulas:

Cláusulas

- Primera.- LA EMPRESA MANTENEDORA con anterioridad a la recepción de las instalaciones, realizará una visita de inspección a las mismas con el CLIENTE, con el fin de subsanar las posibles anomalías o deficiencias, antes de responsabilizarse LA EMPRESA MANTENEDORA del buen funcionamiento de las instalaciones.

- Segunda.- LA EMPRESA MANTENEDORA realizará los siguientes trabajos de mantenimiento y revisión descritos en el ANEXO II con la periodicidad especificada:

Actuación 1: inspección y verificación funcional (a pie de calle).

Actuación 2: inspección, verificación, limpieza y ajuste (in situ).

- Tercera.- Los trabajos de mantenimiento se facturarán al CLIENTE al precio detallado en el ANEXO III más el IVA correspondiente. La facturación se hará en dos periodos de 6 meses y las facturas se emitirán EN EL PRIMER TRIMESTRE de cada período.
- Cuarta.- LA EMPRESA MANTENEDORA atenderá y reparará todas las averías de las instalaciones. La mano de obra, desplazamientos y materiales se facturarán al CLIENTE según lo detallado en el ANEXO V.
- Quinta.- LA EMPRESA MANTENEDORA se compromete a atender las averías y cualquier otro tipo de incidencia en las instalaciones en los plazos especificados en el anexo IV.
- Sexta.- Los materiales que haya que aportar o cambiar para el correcto funcionamiento de las instalaciones, tanto durante los trabajos de mantenimiento como de reparación, serán en todo caso por cuenta del CLIENTE.
- Séptima.- Cuando aparte de la reparación de una avería resultase preciso realizar algún trabajo de renovación o mejora de las instalaciones LA EMPRESA MANTENEDORA deberá preparar el correspondiente presupuesto que será aprobado, en su caso, por el CLIENTE.
- Octava.- Durante la vigencia de este contrato LA EMPRESA MANTENEDORA tendrá la exclusiva de todos los trabajos de mantenimiento y reparación de las instalaciones, pudiendo encomendar a terceros la realización de algunos de ellos bajo su exclusiva responsabilidad.
- Novena.- El CLIENTE facilitará exclusivamente al personal de LA EMPRESA MANTENEDORA en todo momento el libre acceso a cualquier instalación necesario para poder desarrollar su cometido.
- Décima.- LA EMPRESA MANTENEDORA recibirá por la prestación de sus servicios las cantidades detalladas en los ANEXOS III y V más el IVA correspondiente, que se abonará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que corresponda la factura. Todas las cantidades facturadas y no abonadas devengarán un 11,3% de interés anual. El impago de dos o más facturas dará derecho a LA EMPRESA MANTENEDORA a rescindir el contrato y a solicitar la correspondiente indemnización por daños y perjuicios.
- Decimoprimer.- La duración del presente contrato será de UN AÑO a partir de la fecha de su entrada en vigor, y se entenderá prorrogado tácitamente por periodos de UN AÑO, a no ser que el CLIENTE o LA EMPRESA

MANTENEDORA manifiesten su deseo de darlo por terminado por escrito y con dos meses de antelación.

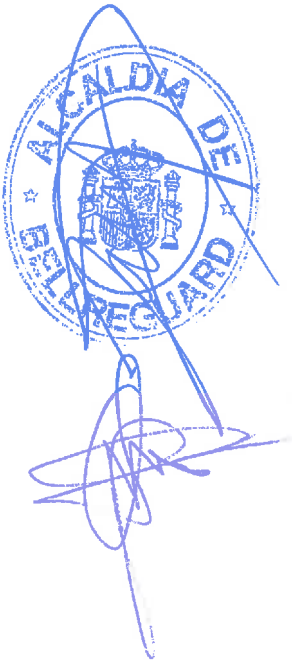
- Decimosegunda.- Los precios especificados en los ANEXOS III y IV se incrementarán automáticamente el día 1 de enero de cada año en función de la variación del índice de los precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.
- Decimotercera.- Todos los gastos, impuestos y tasas que se pudieran ocasionar por este contrato, correrán a cargo del CLIENTE.
- Decimocuarta.- Para cualquier reclamación o incidencia derivada del presente contrato, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de LLÍRIA con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles e incluso al suyo propio.

Bellreguard, 2 de enero de 2017

En cuyos términos queda redactado el presente contrato en el contenido del cual ambas partes se afirman y ratifican, firmándolo por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL CLIENTE

POR LA EMPRESA MANTENEDORA



ANEXO I

Descripción de la Instalación del sistema de megafonía inalámbrico de la población de Bellreguard

En el siguiente diagrama se muestra la ubicación de cada uno de los puntos de emisión del sistema. Las flechas representan las bocinas exponenciales y su orientación se corresponde a la realidad a fecha de la revisión 10/10/2016.



Listado general de puntos instalados

n°	Código y ubicación	Tipo	Equipamiento
01	Ayuntamiento	Simple	1u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 2u antena dipolo 5dBi 4u bocina exponencial AE-30 Montaje en terraza -60m cableado 1u ordenador de control 1u router 1u micrófono profesional USB

02	Campanario iglesia	Doble	2u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 1u antena omnidireccional 15dBi 8u bocina exponencial AE-30 Montaje en terraza ~40m cableado
03	Edificio "La Muralla" [EDIFICIO PRIVADO]	Doble	2u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 8u bocina exponencial AE-30 Montaje en terraza ~100m cableado
04	Plaza Bazzano	Simple Batería	1u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 4u bocina exponencial AE-30 2u batería plomo-ácido 12V 22Ah 1u cargador + protecciones Montaje sobre farola con herraje galvanizado en caliente
05	Calle Pau Picasso	Simple Batería	1u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 4u bocina exponencial AE-30 2u batería plomo-ácido 12V 22Ah 1u cargador + protecciones Montaje sobre farola con herraje galvanizado en caliente
06	Plaza del Tirant	Simple Batería	1u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 4u bocina exponencial AE-30 2u batería plomo-ácido 12V 22Ah 1u cargador + protecciones Montaje sobre farola con herraje galvanizado en caliente
07	Calle Valencia / Ronda dels Esports	Simple	1u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 4u bocina exponencial AE-30 Montaje sobre farola con herraje galvanizado en caliente
08	Plaza del País Valencià	Simple	1u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 4u bocina exponencial AE-30 Montaje sobre farola con herraje galvanizado en caliente
09	Calle Parpalló / Ronda dels Esports	Simple	1u amplificador OAMP2 1u radio ALIXEXP 4u bocina exponencial AE-30 Montaje sobre farola con herraje galvanizado en caliente (poste separado en piscina con dos de las bocinas encaradas a calle Parpalló)



ANEXO II

Tabla general servicios mantenimiento

Servicio	Periodicidad	Veces/año
Inspección y verificación funcional	Anual	1
Inspección, verificación, limpieza y ajuste	Anual	1

A modo de mantenimiento preventivo, se realizan dos actuaciones al año en las instalaciones del cliente:

1. Inspección y verificación funcional: consiste en desplazarse a cada uno de los puntos y realizar pruebas de locuciones para verificar que todos los componentes funcionan correctamente. Esta verificación se hace a pie de calle, es decir, sin acceder físicamente al lugar donde están instalados los equipos (normalmente una terraza, poste o farola), por lo tanto se comprueba exclusivamente que la comunicación es correcta y que el sonido es funcional el todas las bocinas exponenciales.
2. Inspección, verificación, limpieza y ajuste: consiste en, utilizando una grúa cesta o plataforma elevadora, acceder a los equipos y realizar una revisión completa de los mismos:
 - Prueba funcional de comunicaciones.
 - Prueba funcional de sonido.
 - Revisión y limpieza de los equipos, herrajes y anclajes.
 - Apriete y/o sustitución de herrajes, anclajes y tornillería cuando se considere necesario para garantizar la seguridad de la instalación.
 - Revisión del cableado.
 - Revisión de las conexiones, pruebas de estanqueidad y reimpermeabilización donde sea necesario.
 - En el caso de puntos alimentados por baterías, revisión del estado de las mismas.
 - En el caso del ordenador de control, limpieza de ventiladores.

Notas:

- En el caso de puntos alimentados por **baterías** se estima que será necesaria su **sustitución cada 3-5 años**. Esta operación conlleva el coste de 1,5h de mano de obra más el de las propias baterías, no estando incluido en el servicio de mantenimiento.
- En el caso del ordenador de control se estima que será necesaria la **sustitución del disco duro cada 3 años**. Esta operación conlleva el coste de 3h de mano de obra más el del propio disco duro, no estando incluido en el servicio de mantenimiento.

ANEXO III

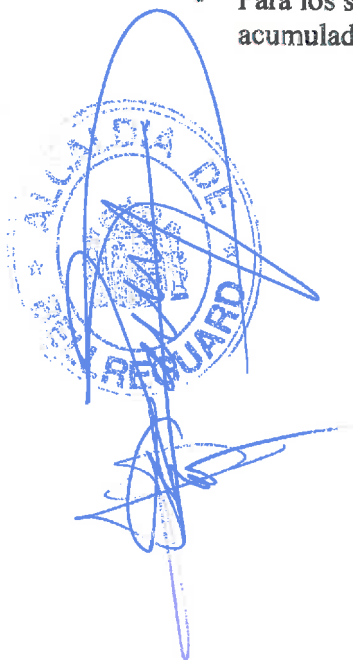
Precios de los servicios de mantenimiento preventivo

Los precios especificados son para la instalación de megafonía de bando **existente según se detalla en el anexo I**. Cualquier cambio o ampliación de la red (instalación de nuevos puntos de megafonía, traslado de los existentes, modificación de los equipos, etc.) implicará una modificación de los precios listados.

Servicio	Mensual	Anual
Inspección y verificación funcional (a pie de calle)		1978,95 €
Inspección, verificación, limpieza y ajuste (in situ)		

Notas:

- IVA no incluido.
- El acceso a internet será proporcionado por el cliente o será contratado por la empresa y su coste facturado al cliente.
- **Están incluidos todos los costes de desplazamiento y medios necesarios** (grúa con cesta o plataforma elevadora) para el acceso a los equipos de toda la instalación de megafonía.
- Para los servicios cuyo coste está especificado anualmente la facturación se realizará dividida en los periodos estipulados en el contrato.
- Para los servicios cuyo coste está especificado mensualmente la facturación se realizará acumulada en los periodos estipulados en el contrato.



ANEXO IV

Plazos de atención para los servicios de reparación de averías

La contratación de los servicios de mantenimiento implica que la empresa dispondrá de los medios, materiales y equipos de repuesto para poder atender las incidencias en los plazos indicados en la siguiente tabla:

Tipo incidencia	Plazo de atención
Fallo en punto individual de megafonía	21 días
Fallo completo del sistema	7 días

Nota: plazo de atención a contar desde el momento de la notificación por parte del cliente, excluyendo sábados, domingos y festivos.



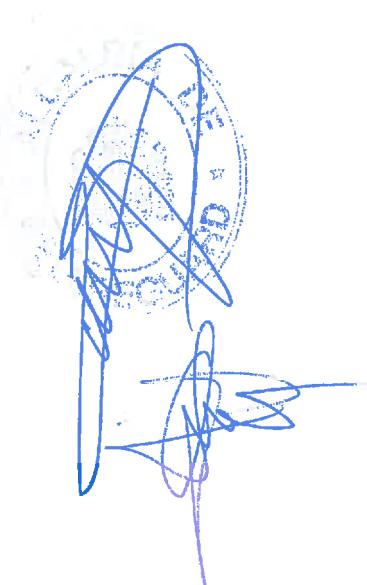
ANEXO V**Precios de los materiales y equipos más utilizados**

A continuación se listan precios a fecha de firma de este contrato de los equipos más utilizados en las reparaciones, así como la hora de mano de obra y el desplazamiento. El precio de los equipos podrá variar en años sucesivos y dicha variación no estará necesariamente ligada al IPC. Nótese que las reparaciones pueden requerir el uso de grúa cesta o plataforma elevadora cuyo coste de alquiler dependerá de las circunstancias.

Concepto	Precio
Amplificador OAMP2	1308,10 €
Radio ALIXEXP	708,25 €
Bocina exponencial AE-30	83,55 €
Batería 12V 22Ah de ciclo profundo	89,61 €
Mano de obra	50,22 €
Desplazamiento	0,38 €/Km

Notas:

- IVA no incluido.

A blue ink signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'T2i' and 'INGENIERIA INTEGRAL' around the perimeter. The signature is a cursive scribble.

